

# La regionalización como estrategia frente a la globalización.

## La concepción de política externa conjunta en los bloques de América Latina y el Caribe

*Dra. Amalia Stuhldreher*

---

*Desde una perspectiva comparativa el trabajo apunta a analizar los avances de la CAN, del MCCA, del CARICOM y del MERCOSUR en la concepción e implementación de una política exterior conjunta. Con tal objeto se identifican en primer lugar los mecanismos desarrollados por cada bloque, así como sus vínculos externos más importantes. En segundo lugar, se revisan aspectos de las teorías de la integración europea así como algunos enfoques de las teorías de relaciones internacionales, a fin de extraer posibles aportes relevantes para la consideración de los casos analizados. Finalmente, se concluye que la evidencia empírica y la discusión teórica permiten suponer que los esquemas regionales pueden insistir con cierto nivel de éxito y de beneficios en su aspiración a coordinar sus posiciones externas. Sin embargo, el eventual éxito de la estrategia de posicionamientos conjuntos depende del grado en que los bloques consoliden internamente sus respectivos procesos de integración.*

---

### INTRODUCCIÓN

**L**os profundos cambios experimentados por el sistema internacional desde fines de los años ochenta y, por sobre todo, la conciencia respecto de los desafíos impuestos por la globaliza-

ción, determinaron una suerte de “renacimiento” general de la integración regional, que abarcó también a América Latina y el Caribe. Paralelamente a la creación de un nuevo esquema en el Cono Sur en torno al Mercosur, la última década presenció variados intentos por revitalizar

esquemas ya existentes, como el Pacto Andino (que en 1995 se convirtió en la Comunidad Andina de Naciones - CAN), el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM - Caribbean Community, por su sigla en inglés).

---

### **Geografía, población o economía no siempre determinan los resultados de la coordinación de la política externa.**

---

El “revival” del regionalismo generó un rico debate acerca de los desafíos y las posibilidades implícitas de dichos procesos. Además de las motivaciones estrictamente económicas, un aspecto que guió los esfuerzos integradores fue la búsqueda de mecanismos que permitieran optimizar la capacidad negociadora de los países y regiones frente al mundo globalizado. La coordinación de una política externa común de cara sobre todo a las negociaciones interregionales con la UE, las negociaciones hemisféricas en torno al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y frente a los demás esquemas de la propia subregión se tornó imperativa.

El objeto del presente trabajo es realizar un análisis comparativo que registre los avances de la CAN, del MCCA, de la CARICOM y del Mercosur en la concepción e implementación de una política exterior conjunta. Todo análisis como el que se propone aquí implica un ejercicio con determinadas limitaciones, dadas las características diferentes de los bloques

seleccionados. Sin embargo, características tales como dimensión geográfica, población o fortaleza económica no constituyen necesariamente variables que determinen matemáticamente los resultados de la coordinación en materia de política externa. También otros factores hacen al éxito de dicho ejercicio. Es justamente allí donde radica la riqueza de la perspectiva comparada. Teniendo en cuenta estos supuestos, el artículo identificará en primer término los mecanismos desarrollados por cada esquema, así como sus vínculos externos más importantes. En segundo lugar, se examinarán algunas predicciones de las teorías de la integración europea, así como de algunas teorías de relaciones internacionales, para discutir eventuales aportes relevantes para la consideración de los casos analizados. Finalmente, y a manera de conclusión, se efectuarán algunas consideraciones respecto de la posible evolución de la política externa conjunta de los bloques, dados los condicionamientos imperantes.

#### **1. LA POLÍTICA EXTERIOR CONJUNTA EN LOS BLOQUES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

##### *1.1 La evidencia empírica. La CAN: mecanismos y vínculos externos*

En el esquema de la CAN, desde hace largo tiempo se registran pasos en dirección a una política exterior común, la que actualmente abarca diferentes modalidades, tales como la adopción de posicio-

nes comunes, acciones conjuntas y voce-rías únicas, la coordinación regular entre las misiones diplomáticas y representaciones de los países miembros ante terceros países y en organismos internacionales y eventuales representaciones diplomáticas conjuntas. Actualmente las autoridades que ejecutan la política exterior común son el *Consejo Presidencial Andino*, el *Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Andino*, y la *Reunión de Vice-Ministros de Relaciones Exteriores*. La *Comisión* de la CAN es responsable de la implementación de las acciones en su esfera de competencia.

Los inicios de la cooperación en este área se remontan a la firma en Lima en noviembre de 1979, del instrumento constitutivo del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Andino, cuya primera atribución era la de formular la política exterior conjunta. Este Consejo fue incorporado al ordenamiento jurídico del Acuerdo de Cartagena a través del Protocolo de Trujillo de 1996, con capacidad de adoptar decisiones de carácter vinculante. El Protocolo de Sucre, firmado en junio de 1997 y que entró en vigencia en abril del 2003, añadió al Tratado fundacional un capítulo relativo a política exterior. En mayo de 1999, el mencionado Consejo decidió elaborar una PEC mediante la Decisión 458 que establece los “Lineamientos de la Política Exterior Común (PEC)” y comprende sus principios, objetivos, criterios, mecanismos, modalidades y áreas de acción. En febrero de 2000 el Consejo Andino de

Ministros de Relaciones Exteriores aprobó, mediante la Decisión 475, la “Directiva No. 1”, por la que se fijan los criterios y pautas para la programación y ejecución de la PEC. En abril del mismo año se reglamentó su seguimiento a través de la Decisión 476. Dicho seguimiento está a cargo de un funcionario de alto nivel designado por cada Cancillería andina, cuya función es coordinar la ejecución de las acciones y negociaciones de la agenda de la Política Exterior Común en su país. Asimismo, durante el XII Consejo Presidencial Andino en junio de 2000, cuando se proclamó la decisión de crear un mercado común hasta el 2005, se confirmó la intención de establecer una política exterior conjunta. En junio del 2001 la Decisión 499 actualizó la Directiva relativa a la formulación e implementación de la PEC.

---

### **El avance hacia la política externa común de la CAN abarca diferentes modalidades.**

---

El conjunto de instrumentos y mecanismos permite suponer que el intento de consolidación institucional que encaró la CAN en los últimos años responde a la anhelada proyección exterior conjunta. Sin embargo, a pesar de los avances registrados, no se consigue solucionar el problema estructural de fondo, determinado por la dificultad en los países andinos de armonizar posiciones incluso a nivel nacional.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Véase Sánchez Avendaño, Gabriel, “Treinta años de integración andina”, en, *Nueva Sociedad* N°. 162, julio-agosto 1999, pp. 79-91.

---

## **Estados Unidos dio acceso preferencial a los productos andinos en el marco del SGP.**

---

Pese a las limitaciones existentes, se registran algunas decisiones concretas, como ser la decisión de ingresar en bloque al ALCA, de articular una posición única en cada uno de los grupos de negociación y de presentar un Arancel Externo Común (ACE) para el 62% de las mercancías que se importan en la región. Por su parte, Estados Unidos es el principal socio comercial de los países miembros de la Comunidad Andina,<sup>2</sup> con el que coopera por conducto del Consejo de Comercio e Inversión. En 1991, Estados Unidos otorgó un acceso preferencial a los productos andinos en el marco de su Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Así, los productos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú se benefician de un tratamiento especial al amparo de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA), antes conocida como Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA – Andean Trade Preferences Act). En agosto de 2002, mediante la Ley Comercial de 2002, se renovaron hasta el 31 de diciembre de 2006, los beneficios otorgados unilateralmente a los países mencionados, pero no se extendieron los mismos a Venezuela, pese a las reiteradas solicitudes de la CAN. Con Canadá, la CAN estableció también un Consejo de Comercio e In-

versión. En mayo de 1999 se firmó en Ottawa un Entendimiento de Cooperación en materia de Comercio e Inversiones y se elaboró un Plan de Acción a fin de promocionar el comercio, las inversiones y la cooperación económica y de orden general. En agosto de 2002, se manifestó la intención de establecer una zona de libre comercio.

Entre los objetivos de la CAN se postula también la necesidad de intensificar las relaciones con la CARICOM. Sin embargo, aunque las secretarías de ambos bloques diseñaron un Acuerdo de Entendimiento en 1999, este paso se ha visto demorado. Con Guyana, la CAN apunta a firmar un Convenio sobre Comercio e Inversiones. Asimismo, participa en calidad de observador en las reuniones sobre cooperación entre Secretarías del Gran Caribe organizadas por la Secretaría General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Con América Central existe un acercamiento a nivel técnico entre las secretarías de la CAN y el MCCA. Con el llamado Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) se negocia desde marzo de 2000 un Acuerdo de Complementación Económica, y en mayo de 2001 se intercambiaron las ofertas de preferencias. Con Panamá ya se suscribió en abril de 1998 el Marco General para las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio. Sin embargo, pese a que Panamá entregó un proyecto de Acuerdo de Libre Comercio y la CAN un Acuerdo de Cooperación en materia aduanera, por el momento las conversaciones

---

<sup>2</sup> En el año 2000, el 47% de las exportaciones de la CAN se destinaron a los Estados Unidos y el 32% de sus importaciones provenían de allí.

están suspendidas. Con México, la CAN no tiene acuerdos como bloque, aunque dos de sus miembros, Colombia y Venezuela, forman el Grupo de los Tres con aquel país. Bolivia, por su parte, también suscribió un Acuerdo Comercial con México y Ecuador y Perú negocian en ese sentido.

El bloque andino también buscó profundizar las relaciones con el Mercosur. Pero tras la firma del acuerdo marco para la creación de la zona de libre comercio en abril de 1998, dentro del Mercosur se registraron diferencias en su relación con el grupo andino. Así, en agosto de 1999 Brasil firmó en forma unilateral con la CAN un Acuerdo de Complementación Económica (ACE 39) como paso previo a una zona de libre comercio, lo que indujo a la Argentina a celebrar un acuerdo similar con la CAN (ACE 48) en junio del 2000. En julio del 2002, con ocasión de la II Reunión de Presidentes de América del Sur, los ministros de relaciones exteriores y de comercio de la CAN y del Mercosur manifestaron la necesidad de acelerar el proceso de suscripción del acuerdo entre bloques. Cuando en noviembre del 2002 se hicieron evidentes las dificultades en llegar a un acuerdo del formato 4+4, Brasil propuso un “paraguas” para continuar negociando independientemente por países; los acuerdos del tipo “4+1” se prorrogaron hasta diciembre de 2003.<sup>3</sup> A fines de 2002, por medio de un Acuerdo de Complementación (ACE 56) suscripto en Brasilia, se fijó el mes de diciembre del 2003 como plazo

para concluir las negociaciones. Para ese entonces, Perú se incorporó al Mercosur. Finalmente, a comienzos de abril de 2004 se celebró un acuerdo de libre comercio entre dicho bloque y los tres países de la CAN que todavía no están asociados al mismo, cerrando un ciclo de negociaciones de prácticamente diez años. Por su parte, con Chile, la CAN no ha suscripto acuerdos como bloque, sino tratados bilaterales.

---

### **Los países andinos procuraron mejorar el acceso al mercado europeo mediante un acuerdo sobre cooperación y diálogo político.**

---

La UE es el segundo socio del esquema andino y el segundo inversionista extranjero, y articula la relación sobre cuatro pilares: el diálogo político, el acceso al mercado único europeo (SGP desde 1990), el acuerdo marco de cooperación (de 1992) y el diálogo especializado en materia de droga. Entre los objetivos principales del acuerdo marco de “tercera generación” se cuenta el de impulsar la “cooperación en materia de comercio, inversiones, financiamiento y tecnologías”, así como “promover el proceso de integración subregional andino”. Sin embargo, algunos críticos destacan la falta de flexibilidad europea y de iniciativas andinas, que desembocaron en pocos resultados concretos.<sup>4</sup> Asimismo, aunque

---

<sup>3</sup> Véase IDB/INTAL, “Report MERCOSUR N° 8 - 2001-2002”, Taccone, Juan José y Nogueira, Uziel (Eds.), Buenos Aires, 2003, p. 113 y sgtes.

<sup>4</sup> Véase Leoncini, Gianpiero, “CAN-UE: ¿Hacia un acuerdo de asociación? La evolución, el estado

la evaluación de los mecanismos de diálogo político instituidos a través de la Declaración de Roma del 30 de junio de 1996, genera una impresión algo más positiva, la propuesta andina conjunta de comenzar a negociar un Acuerdo Interregional según el modelo UE-Mercosur fue denegada, en la cumbre de Madrid de mayo de 2002, por la contraparte europea, que ofreció un Acuerdo sobre Cooperación y Diálogo Político.

---

### **Las economías caribeñas buscan una consideración especial frente al ALCA.**

---

Este fue finalmente suscripto en diciembre de 2003 y es interpretado como una suerte de preparación para un Acuerdo de Asociación. El interés de los países andinos en un acuerdo de este tipo es principalmente comercial, buscando de esta forma mejorar su acceso al mercado europeo, pero sin abrir el propio completamente, manteniendo el SGP, el que en junio del 2001 fue prorrogado hasta fines de 2004. En lo referente a la lucha contra las drogas, se han firmado tres acuerdos en que se reconocen dos principios fundamentales, los de “responsabilidad compartida” y “lucha integral”. Sin embargo, no se registran aquí grandes avances: la UE es partidaria de una acción a nivel regional solamente en lo referente a la armonización de legislaciones, blanqueo de capitales y control de precursores,

mientras que la mayor parte de su ayuda se ejecuta en un marco bilateral.<sup>5</sup>

#### *1.2 La CARICOM: mecanismos de política externa conjunta y vínculos externos*

En el caso de la CARICOM, el objetivo de gestionar una política exterior conjunta fue desde un principio uno de sus rasgos constitutivos. Así, uno de los tres ejes del esquema esbozado en el Tratado de Chaguaramas (1973) se refiere explícitamente a la coordinación de la política externa. La implementación, sin embargo, no fue inmediata. El *Consejo para las Relaciones Exteriores y Comunitarias*, COFCOR (Council for Foreign and Community Relations) se reunió por primera vez en mayo de 1998 y es responsable de las relaciones entre la CARICOM y las organizaciones internacionales y los terceros Estados. Asimismo, en 1997 los jefes de Estado y de gobierno de la CARICOM crearon en 1997 el ‘*Mecanismo Regional de Negociación del Caribe*’ o ‘Regional Negotiating Machinery’ (RNM), que sin embargo no actúa a nivel de la CARICOM sino en el marco del CARIFORUM. Su función consiste en desarrollar y ejecutar la estrategia de negociación de la región caribeña frente a la UE, los Estados y organizaciones americanas, los bloques subregionales y a la Organización Mundial de Comercio (OMC). Además, por debajo de la *Con-*

---

actual y las perspectivas de las relaciones de la Comunidad Andina con la Unión Europea”. Documentos sobre la Integración Andina, marzo 2002, pp. 2-3.

<sup>5</sup> Véase Leoncini, Gianpiero, 2002, op. cit., pp 4-5.

*ferencia de jefes de gobierno* y del *Consejo de Ministros*, se estableció el *Subcomité de Primeros Ministros para las Negociaciones Externas* (Prime Ministerial External Negotiating Subcommittee). En diciembre de 2001, el RNM fue reorganizado en forma substancial. Por su parte, el esquema del CARIFORUM (Caribbean Forum of ACP States), es decir, los países de África, el Caribe y el Pacífico que negocian con la UE), fue establecido en 1992 y reunió a la CARICOM con Suriname, Haití y la República Dominicana.<sup>6</sup>

---

### **La CARICOM no ha mostrado gran interés por los países del Mercosur.**

---

En lo que hace a los vínculos específicos, un asociado central de la CARICOM son los Estados Unidos, que en 1983 establecieron la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (Caribbean Basin Initiative o CBI), que en 1990 fue prolongada en forma indefinida y que concede libre acceso al mercado estadounidense a un gran número de productos caribeños. Dicha situación se modificó con la creación del NAFTA, por el acceso más favorable concedido a los productos mexicanos. De cara al ALCA, las economías caribeñas procuran una consideración especial de su situación, lo que en cierta medida fue recogido mediante la creación del grupo consultivo sobre economías pequeñas. En el marco del ALCA

la República Dominicana propuso establecer una “alianza estratégica” entre la CARICOM y el MCCA para alcanzar una posición común. La articulación con el MERCOSUR aparece como un objetivo importante, aunque no prioritario en la negociación por el ALCA.<sup>7</sup> Cabe señalar que dada la pluralidad de incentivos para negociar y la intensidad de los nexos entre los Estados Unidos y las subregiones de América Latina y el Caribe, éstas se encuentran divididas frente al ALCA, lo que dificulta una coordinación inter-bloque.

Con Cuba, en julio de 1995, se firmó un acuerdo de comercio y cooperación económica que no entró en vigencia porque no se completaron los trámites legales internos. Aunque el acuerdo no llegue a tener impactos significativos, a largo plazo se aspira a consolidar los vínculos comerciales. Con la República Dominicana se alcanzó un acuerdo básico de comercio en agosto de 1998, que entró en vigencia recientemente entre aquel país y dos Estados de la CARICOM, Trinidad y Tabago y Jamaica. Con Colombia se firmó un acuerdo de comercio y cooperación económica y técnica en julio de 1994, que pese a de reconocer asimetrías, integra progresivamente algunos elementos de reciprocidad, con un protocolo modificadorio en 1998. Con Venezuela se rubricó un acuerdo de comercio e inversión en octubre de 1992, que reconoce acceso preferencial a los productos de la CARICOM, aunque posteriormente Venezuela reclamó la aplicación de los mis-

---

<sup>6</sup> Mientras tanto, Suriname y Haití se convirtieron en miembros de la CARICOM.

<sup>7</sup> Véase Serbín, Andrés, “El Caribe y la integración continental”, en *Nueva Sociedad* N° 162, julio-agosto 1999, p. 114.

mos aranceles preferenciales reconocidas a los productos colombianos.<sup>8</sup>

---

## La UE ha procurado “regionalizar” su estrategia frente a los países ACP.

---

Con el MCCA ya se coopera desde la implementación de la CBI; de cara al ALCA, se buscó una coordinación similar. En lo que hace a la relación con Canadá, las naciones caribeñas firmaron en 1986 un acuerdo para promover el comercio y las inversiones, conocido como CARIBCAN y que presenta paralelos con la CBI. Con la excepción de Brasil, la CARICOM ha demostrado en general poco interés por los países de Sudamérica integrantes del Mercosur o por el bloque como tal. Con Chile se firmó recientemente un acuerdo para establecer una comisión conjunta de cooperación, coordinación y consulta, así como un acuerdo de cooperación científica y técnica; con Argentina se busca un acuerdo similar.<sup>9</sup> Respecto a la relación con la CAN, ya se mencionó el Entendimiento, que se encuentra listo para la firma.

Respecto de la relación con la UE, ya se hizo referencia al CARIFORUM. Desde hace más de 23 años, los países del Caribe, junto con sus pares de África y del Pacífico y con la UE son miembros de la Convención de Lomé, continuada por el

Acuerdo de Cotonou, en 2000. Por una parte, éste mantuvo el acceso de las exportaciones de los países ACP al mercado europeo, y por otra induce a un reajuste de cara a la globalización mediante el compromiso de los países ACP de dismantelar gradualmente sus medidas de protección en los próximos 20 años. Resulta aquí significativa la decisión de la UE de fomentar los EPA (Economic Partnership Agreements), que denota la clara intención de “regionalizar” su estrategia frente a los ACP. En teoría, esto podría conducir al fortalecimiento de una posición caribeña en común, pero también puede pensarse que dicho fraccionamiento puede conducir al debilitamiento del grupo de países ACP como tal. Durante la Cumbre de Madrid, de mayo del 2002, poco trascendió acerca de los intereses y prioridades del CARIFORUM, cuya presencia en dicho encuentro fue relativamente menor. Sin embargo, en esa oportunidad se señaló que en septiembre de 2002 se iniciarían las negociaciones de los países del Caribe con la UE para establecer un acuerdo de asociación económica en el marco del Acuerdo de Cotonou.<sup>10</sup>

### *1.3 El MCCA: mecanismos de política externa conjunta y vínculos externos*

En lo que respecta al MCCA, cabe observar que los reiterados intentos de

---

<sup>8</sup> Véase IDB/INTAL, “CARICOM Report N° 1”, Taccone, Juan José y Nogueira Uziel (Coords.) Buenos Aires, 2002a, pp. 52 y sgtes.

<sup>9</sup> IDB/INTAL, “CARICOM Report N° 1”, Taccone, Juan José y Nogueira Uziel (Coords.) Buenos Aires, 2002a, p. 56.

<sup>10</sup> Véase “Madrid Commitment. Political Declaration. European Union – Latin America and Caribbean Summit”, Bruselas. 8802/02 (Presse 133), Madrid, 17 mayo de 2002.

revitalización del proyecto de integración, el reordenamiento institucional marcado por del Protocolo de Tegucigalpa, en 1991, y por el de Guatemala, en 1993, no consiguieron generar una articulación coherente en materia de política exterior conjunta, dado que pese a los intentos de integración „hacia adentro“, los países se consideran competidores “hacia afuera“. Así, algunos acuerdos de libre comercio se negocian a nivel de bloque, y otros a nivel de países. Pese al apoyo externo al MCCA por parte de México, Estados Unidos y la UE, así como por instituciones como la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL), los países centroamericanos no consiguen desarrollar una estrategia conjunta de cara a los desafíos del mercado mundial.<sup>11</sup> Según el Art. 16 del Protocolo de Tegucigalpa, el órgano encargado de armonizar las políticas exteriores es la *Reunión de Presidentes*, órgano supremo del Sistema de Integración Centroamericana. De él depende el *Consejo de Ministros*, en el que se reúnen los ministros según ramos de actividad. En ese ámbito, el *Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores* es el órgano principal de coordinación, al que le corresponde entre otras cosas la representación de la región ante la comunidad internacional, la ejecución de las decisio-

nes de los Presidentes en materia de política internacional regional, así como la recomendación respecto del ingreso de nuevos miembros.

---

### **El NAFTA y el ALCA fueron un obstáculo al posicionamiento conjunto de Centroamérica.**

---

Sin embargo, en Centroamérica se registra una dispersión de las estrategias. Paradigmáticamente, la relación con los Estados Unidos y el posicionamiento frente al NAFTA y al ALCA ejemplifican el dilema de los países centroamericanos ante desafíos tales como la eventual desviación de comercio y de corrientes de inversión y la erosión de las preferencias comerciales. Así, el NAFTA y el ALCA implicaron en cierta forma un obstáculo en el camino del fortalecimiento de la integración regional en Centroamérica,<sup>12</sup> y consecuentemente para su posicionamiento conjunto, dado que las ganancias potenciales de un acceso irrestricto al mercado estadounidense sobrepasaban claramente los beneficios derivados del MCCA. Concretamente, el comercio extrarregional continúa dominando el total comerciado por cada uno de los cinco países. Para algunos analistas a fines de los años noventa el proceso de integración centroamericano corría peligro de devenir un anacronismo, un proceso cons-

---

<sup>11</sup> Véase Mechthild Minkner-Bünjer, “Zentralamerika zwischen regionaler Integration und Eingliederung in die “Weltwirtschaft im ‘Schlepptau’ de USA”, Brennpunkt Lateinamerika, Nr. 13, 15 de agosto de 2002, p. 141.

<sup>12</sup> Véase Bulmer-Thomas, Victor, “The Central American Common Market: From Closed to Open Regionalism”, en *World Development*, Vol. 26, N°2. 1998, pp. 319-320.

truido sobre una experiencia histórica, pero sin la dinámica de un nuevo tipo de regionalismo.<sup>13</sup> Decisiones tales como el establecimiento de una unión aduanera incipiente entre Guatemala y El Salvador, en 1996, a la que en el 2000 se incorporaron Honduras y Nicaragua, y Costa Rica en 2002, o la presentación de un *Plan de Acción* que apunta entre otras cosas a lograr una política comercial externa conjunta para completar la unión para el 1° de enero del 2004, no han conseguido traducirse en una revitalización significativa del proceso.

Con los Estados Unidos, los países centroamericanos, conjuntamente con la República Dominicana y Belice, crearon un Consejo de Comercio e Inversión. En diciembre del 2003, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua suscribieron un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos (CAFTA). Posteriormente, en enero del 2004, Costa Rica adhirió al mismo. Con Canadá, en 1998 los países del MCCA firmaron un Memorándum de entendimiento, pero sólo Costa Rica firmó un acuerdo de libre comercio en abril de 2001. Con el Mercosur se suscribió un Acuerdo de Comercio e Inversión en abril de 1998. También ese año, el MCCA firmó un Acuerdo de Libre Comercio con la República Dominicana. Con la UE existe desde 1984 un Foro de Diálogo, el Proceso de San José, para el cual en mayo de 2002 se definió un nuevo formato. La UE, en forma similar a la oferta efectuada a la CAN, planteó la iniciativa de negociar un nuevo acuerdo político y de cooperación

con los países centroamericanos, y negociar eventualmente un acuerdo de asociación a partir de 2004. Así, en octubre de 2003 se firmó en San José el Acuerdo de diálogo político y cooperación, que incluye temas tales como terrorismo, cooperación avanzada, aduanas, migración y macroeconomía.

Con Panamá rigen tratados bilaterales firmados en los años setenta y las negociaciones para un tratado de libre comercio comenzaron en marzo de 2000, concluyéndose la parte normativa del tratado en mayo de 2001. México firmó un tratado de libre comercio con Costa Rica que rige desde 1995, con Nicaragua otro, que rige desde julio de 1998, mientras que con El Salvador, Guatemala y Honduras se suscribió un tratado similar en junio de 2000.

---

### **Las relaciones exteriores del Mercosur se tratan en los grupos *ad hoc*.**

---

#### *1.4 El MERCOSUR: mecanismos de política exterior conjunta y vínculos externos*

En el caso del MERCOSUR, sus Estados miembros le confirieron personalidad jurídica internacional mediante la firma del Protocolo de Ouro Preto (POP) del 17 de diciembre de 1994, carácter también reconocido por terceros Estados, que lo consideran como una entidad diferen-

---

<sup>13</sup> Véase Bull, Benedict, “‘New Regionalism’ in Central America”, en *Third World Quarterly*, Vol. 20, N°5. 1999, p. 967.

de sus miembros.<sup>14</sup> Las relaciones exteriores del grupo con otros sujetos de derecho internacional están reguladas de forma tal que, cuando los Estados miembros negocian en forma bilateral o conjunta con terceros materias que afectan a las competencias del MERCOSUR, deben tomar en cuenta dicha dimensión. Por el contrario, en caso de que el bloque intervenga directamente en negociaciones, las competencias se reparten entre el *Consejo del Mercado Común (CMC)* y el *Grupo Mercado Común (GMC)*. Mientras que el primero constituye la última instancia de decisión, la gestión cotidiana es competencia del Grupo. Concretamente, el presidente del Consejo que ejerza la presidencia pro t mpore representa al bloque en los foros internacionales y debe articular la posici n com n del Mercosur frente a los organismos internacionales.<sup>15</sup> En el bloque existen asimismo organismos especiales, denominados ‘*Grupos ad-hoc*’, no subordinados a ning n  rgano especial, que se re nen s lo en caso necesario, para tratar asuntos espec ficos, entre los que se cuenta las relaciones exteriores.<sup>16</sup> Asimismo, subordinado al GMC se cre  el *Comit  para Cooperaci n T cnica*, que se encarga de preparar acuerdos con organizaciones internacionales y velar por su cumplimiento, asistiendo al GMC en sus negociaciones. En

materia de pol tica exterior comercial conjunta, la *Comisi n de Comercio del MERCOSUR (CCM)* es responsable, entre otras cosas; del seguimiento de temas vinculados con el comercio intrazonal y con terceros pa ses. Recientemente se decidi  otorgar capacidad negociadora a la *Secretar  T cnica* (antes Secretar  Administrativa).

---

### **Divergencias de los socios mayores impidieron adoptar una posici n externa coherente.**

---

A pesar de los avances, sobre todo a partir de 1998-1999 se produjeron crecientes dificultades y reiterados intentos de relanzar el proyecto subregional. En lo que respecta a pol tica externa comercial conjunta, debe constatarse que el arancel externo com n ya al momento de implementarse la a n imperfecta uni n aduanera en 1995 no tuvo aplicaci n sobre todo el universo de productos. Las divergencias en las prioridades de pol tica externa de los socios mayores, Argentina y Brasil, dificultaron un posicionamiento externo coherente. Las negociaciones externas implicaron la necesidad de arbitrar - no siempre  xitosamente - las diferencias de agenda entre los Estados partes, como lo indica la superviven-

---

<sup>14</sup> V ase Haller Arnd, “Mercosur. Rechtliche W rdigung der au enwirtschaftlichen Beziehungen und Vereinbarkeit mit dem Welthandelssystem. Aschendorff Rechtsverlag M nster, Verlag O. Schmidt, Colonia, K ln. Schriften zum Au enwirtschaftsrecht, Bd. 7. 2001, p. 285.

<sup>15</sup> V ase Cienfuegos, Manuel Mateo, “Las relaciones exteriores del Mercosur”, en *Revista Cidob d’Afers Internacionals*, N  54-55, noviembre 2001, p. 7.

<sup>16</sup> El grupo ‘ad hoc’ relativo a relaciones exteriores surgi  en 1995 a partir de la fusi n de dos grupos anteriores, el de ‘Relaciones entre el Mercosur y la OMC’ y el de ‘Relaciones entre el Mercosur y la ALADI’.

cia de acuerdos bilaterales que perforan el arancel externo común (Bouzas / Fanelli [2001] p. 219). Al respecto, en la reunión de Asunción de junio del 2003 el Mercosur se planteó la meta de eliminar a fin de año las excepciones al AEC de los cuatro países.

---

### **La confrontación de posiciones entre el bloque sudamericano y los Estados Unidos dificultó las negociaciones de un acuerdo de libre comercio.**

---

Con Canadá, el Mercosur negocia un acuerdo de libre comercio, que se retrasó a causa de las diferencias existentes. Respecto de Estados Unidos, en los últimos dos años se trató de reeditar el modelo del “4+1” del acuerdo de 1991. En las negociaciones en el marco del ALCA, partiendo de la intención de presentar una lista de productos común argentino-brasileña, en febrero de 2003 se logró sumar a Paraguay y Uruguay, y asumir una postura unificada en nombre de todo el bloque respecto de bienes agrícolas e industriales. Por su parte, los Estados Unidos ofrecieron al Mercosur una propuesta que implica un acceso más restringido que el ofrecido a otros bloques, lo que determinó una conducta similar por parte del MERCOSUR en el encuentro celebrado por los viceministros en El Salvador, en julio último. En octubre, Brasil y Argentina presentaron una oferta de apertura en materia de servicios, quedando pendiente la referente a la liberalización de inversiones. En términos generales, puede

observarse que el dificultoso avance de las negociaciones se relaciona directamente con la confrontación de las posiciones entre el bloque sudamericano y los Estados Unidos. El Mercosur reclama a los Estados Unidos la eliminación de los subsidios a las exportaciones para compensar a sus futuros socios el daño producido por los subsidios internos. Por su parte, los Estados Unidos exigen mayor flexibilidad en lo relativo a liberalización de los servicios, reglas de protección de las inversiones y transparencia de las compras gubernamentales.

En lo que hace a la relación con la UE, desde la firma del acuerdo marco con el Mercosur en diciembre de 1995 se abrió la perspectiva de establecer una asociación interregional de carácter político y económico entre ambos bloques. No obstante, recién durante la quinta ronda de negociaciones, realizada en Montevideo en julio del 2001, se iniciaron las conversaciones sobre cuestiones tarifarias. En julio de 2004, Tras un impasse en la relación UE-Mercosur que fue manifiesto en la Cumbre UE-América Latina/Caribe de mayo ese año un encuentro a nivel ministerial en Río de Janeiro logró imprimir cierto dinamismo mediante la definición de un programa de trabajo gradual respecto de todos los acápite de la negociación, con un calendario preciso para 2002 y 2003. Sobre la base de las ofertas presentadas en 2002, ambas partes intercambiaron propuestas ‘mejoradas’ en marzo del 2003, que no implicaron concesiones significativas. El mes de mayo, las partes intercambiaron propuestas para la liberalización en el sector de servicios

e inversiones, aunque el Mercosur decidió postergar la presentación de su propuesta de apertura en el sector de compras gubernamentales para presionar en pos de una mejora de la propuesta europea en materia de productos agrícolas. A fines de mayo se produjo un nuevo cruce de ofertas de bienes. Cabe mencionar que más allá del ritmo de la negociación interbloque, las posiciones divergentes de la UE y el Mercosur en el marco de la OMC en temas claves como los subsidios agrícolas se hicieron evidentes en la reunión de septiembre en Cancún, lo que llevó a planteos por parte de los europeos acerca del sentido de los enfoques multilaterales de negociación, así como de las perspectivas reales de un acuerdo con el Mercosur. Sin embargo, las reuniones técnicas posteriores sugieren algunos avances, cuyas verdaderas dimensiones quedarán claras cuando se concrete el nuevo intercambio de ofertas.

Como ya se señaló, el Mercosur firmó con el MCCA un acuerdo marco de comercio e inversión en abril de 1998, mientras que cerró en abril de 2004 un acuerdo de libre comercio con la CAN. En 1995 el Mercosur comenzó a negociar en bloque con México, negociaciones que se interrumpieron en 1997.<sup>17</sup> Se autorizó a los miembros del Mercosur

para ampliar sus acuerdos bilaterales, lo que hicieron Argentina, Paraguay y Brasil en 1997. Brasil firmó, finalmente, un acuerdo de alcance parcial (ACE 53). A partir de 2001 se intentó nuevamente un acuerdo en bloque, con el formato 4+1, hasta que finalmente en julio del 2002 se firmó el acuerdo de complementación económica entre México y Mercosur (ACE 54). Respecto de las negociaciones bilaterales con la Argentina,<sup>18</sup> se envió una misión a México en diciembre del 2002.<sup>19</sup> Los negociadores argentinos enfatizan que la prioridad corresponde al Mercosur y que los acuerdos con México se negocian en dicho marco. Sin embargo, el objetivo de estrechar la relación bilateral para alcanzar un acuerdo de libre comercio como paso previo a la incorporación de México en el Mercosur parece ambicioso, sobre todo si se tiene en cuenta que no es la primera vez que se intenta un acercamiento en ese sentido.

---

### **El objetivo de estrechar la relación bilateral con México es muy ambicioso.**

---

En lo que hace a la relación con Chile, el Mercosur estableció un Acuerdo de Complementación Económica (ACE 35).

---

<sup>17</sup> La decisión se debió, por una parte, al escaso progreso en las negociaciones y por la otra a que México aspiraba a un acuerdo de libre comercio, mientras que el Mercosur buscaba un acuerdo de preferencias fijas que multilateralizara los acuerdos bilaterales sin perforar el AEC y sin violar las reglas de la OMC.

<sup>18</sup> Partiendo de un intercambio del orden de los 920 millones de dólares para el año 2001, para la Argentina el mercado mexicano posee un importante potencial dado el alto grado de complementariedad económica y la importante demanda de insumos, bienes y servicios.

<sup>19</sup> Véase IDB/INTAL, "Report MERCOSUR N° 8 - 2001-2002", Taccone, Juan José y Nogueira, Uziel (Edits.), Buenos Aires, 2003, pág. 132 y sgtes.

Con Venezuela se negocia en forma conjunta; Perú fue asociado al bloque en diciembre 2003. Más allá de eso, en febrero del presente año se produjeron algunos avances en la así denominada política exterior común respecto de negociar conjuntamente con India, China y Rusia. En junio se rubricó el acuerdo con India, que se asemeja al acuerdo marco ya firmado con Sudáfrica en diciembre del 2000. Finalmente, cabe mencionar que existen negociaciones de un tenor mucho más incipiente y exploratorio con la CARICOM, la ASEAN, la EFTA (European Free Trade Area), Israel, y Corea del Sur.<sup>20</sup>

## 2. CONCLUSIONES A PARTIR DE LAS TEORÍAS DE INTEGRACIÓN EUROPEA Y DE RELACIONES INTERNACIONALES

Al observar las iniciativas de política exterior de los Estados nacionales, así como los esfuerzos por desarrollar esquemas de política exterior conjunta, se comprueba que en las estrategias elegidas conviven con frecuencia diferentes lógicas de acción. De allí que sea posible interpretar determinadas evoluciones a partir de distintas posiciones teóricas. A continua-

ción se examinarán aspectos de las teorías de integración europea. Asimismo, teniendo en cuenta las conexiones que existen entre los debates acerca del ‘renacimiento’ del regionalismo y las discusiones más amplias sobre las relaciones internacionales,<sup>21</sup> se efectuará una revisión de los enfoques de dicha disciplina a fin de extraer aportes que podrían llegar a tener importancia para el presente análisis.

---

### En las estrategias de política exterior a menudo se dan lógicas de acción diferentes.

---

Las reflexiones de Deutsch y otros representantes de la escuela del así llamado transaccionalismo<sup>22</sup> apuntaron al análisis de las condiciones necesarias para la cooperación política. Para Deutsch, las transacciones mutuas o comunicaciones constituían un prerrequisito necesario, aunque no suficiente, para el desarrollo de una comunidad política. Factores tales como el comercio, los viajes, las telecomunicaciones y los intercambios postales podían determinar que los actores involucrados percibieran la mutua relevancia, sin por ello fomentar necesariamente un sentido de comunidad. Este re-

---

<sup>20</sup> Véase IDB/INTAL, “Report MERCOSUR N° 8 - 2001-2002”, Taccone, Juan José y Nogueira, Uziel (Eds.) Buenos Aires, 2003, p. 108.

<sup>21</sup> Véase Hurrell, Andrew, “Regionalism in Theoretical Perspective”, en Fawcett Louise y Hurrell Andrew (Eds.) “*Regionalism in World Politics. Regional Organization and International Order*”, Oxford, Oxford University Press. 2000, pag. 71.

<sup>22</sup> Véase Deutsch, Karl. “Political Community at the International Level: Problems of Definition and Management”, Garden City, Doubleday & Co. 1954; Deutsch, Karl y otros, “Political Community and the North Atlantic Area. International Organization in the Light of Historical Experience”, Nueva Jersey. Princeton University Press, 1957; Deutsch, Karl, “Communication Theory and Political Integration”, en Philip Jacob y James Toscano, *The Integration of Political Communities*, Filadelfia, Lippincott, 1964.

sultaría más bien de un complejo proceso de aprendizaje del que podrían emerger símbolos e identidades comunes, hábitos de cooperación, recuerdos, valores y normas conjuntas.<sup>23</sup> El enfoque transaccionalista fue objeto de críticas por su concentración en flujos de transacciones que no permitirían una visión integral del multidimensional proceso de integración. Sin embargo, Deutsch señaló claramente la importancia de los aspectos socio-psicológicos en la formación de una comunidad, lo que resultó de gran importancia para el debate posterior del proceso de integración europeo, en especial para la escuela neofuncionalista.

---

### **El funcionalismo buscaba una solución universal para establecer la paz mundial.**

---

El enfoque del funcionalismo<sup>24</sup> no pretendía postular una teoría de la integración europea, sino que apuntaba más bien a una solución de carácter universal para el establecimiento de la paz mundial, más que a una solución regional. Central en su trabajo es la distinción entre la cooperación *político-constitucional* y la de orden *técnico-funcional*, donde se enfatizan las posibilidades de que ésta última logre los objetivos de bienestar colectivo. Para Mitrany, lo que conduciría a la declinación del conflicto ideoló-

gico y del nacionalismo era precisamente la ‘autodeterminación técnica’, junto con las reglas comunes y el rol de los expertos. El surgimiento de nuevos hábitos e intereses como resultado de la cooperación funcional conduciría a superar las divisiones existentes. En el caso de los neofuncionalistas, fue el proyecto europeo el que captó específicamente la atención. En contraste con Mitrany, para Haas la misma tendencia de las organizaciones a maximizar su poder constituía un elemento importante del proceso a través del cual se conformaba una comunidad política, otorgándose a las instituciones supranacionales un rol clave como potenciales agentes de integración.<sup>25</sup> Coincidiendo con los funcionalistas, Haas subrayaba la importancia de los actores sociales y de los expertos técnicos, aunque no los conceptualizaba como actores neutrales llevando adelante tareas técnico-funcionales, sino que enfatizaba la importancia de las élites nacionales y la política guiada por intereses específicos en el proceso de la integración política. Postulaba una reorientación de las actividades de las élites políticas nacionales a partir de la transformación de los sistemas de creencias, hacia intereses y aspiraciones relacionadas con la nueva entidad europea (‘political spillover’), así como un desplazamiento de las lealtades nacionales y las expectativas hacia la nueva estructura supranacional, aunque fuera po-

---

<sup>23</sup> Véase Deutsch, Karl, “Nationalism and Social Communication”, 2ª Edición, Cambridge, MIT Press., 1966.

<sup>24</sup> Véase Mitrany, David, “A Working Peace System”, Chicago, Quadrangle, 1943 / 1966.

<sup>25</sup> Véase Haas, Ernst, “The Uniting of Europe – Political, social and economical forces. 1950-1957”, Londres, 1958

sible la convivencia de lealtades con diversas orientaciones. Haas reconocía asimismo la importancia de los efectos ‘spillover’ de orden técnico o funcional, que denotaban una lógica diferente a la del ‘spillover’ político. Por otra parte, enfatizaba los entrelazamientos potenciales entre sectores diferentes, lo que determinó una visión de la integración política como un proceso inexorable.

---

**A veces, la transferencia  
de funciones del Estado nacional  
al plano regional no sería  
funcional ni operativa.**

---

A primera vista no resulta fácil encuadrar los esquemas de integración aquí analizados en los postulados transaccionistas, funcionalistas o neofuncionalistas. El “derrame” que postulan estos dos últimos enfoques desde determinadas áreas hacia otras, de ningún modo asume un carácter ‘automático’. La evidencia empírica sugiere más bien que en algunos casos no existe la convicción de la funcionalidad y la operatividad de dicha transferencia de funciones desde el Estado nacional hacia el nivel subregional. Tampoco se comprueba aquí el casi automatismo de intereses económicos y sociales de sociedades fuertemente interrelacionadas que llevarían – según este enfoque - a depositar áreas clave en manos de tecnócratas, ajenos a conside-

raciones políticas. Sin embargo, debe señalarse que la política exterior constituye una materia especialmente delicada, dado que constituye una de las áreas en que se hacen especialmente presentes los intereses nacionales en sentido clásico. En forma paradigmática se comprueba que incluso el modelo más avanzado de integración, la UE, registra grandes dificultades a la hora de coordinar una política exterior conjunta, tal como quedó de manifiesto durante el conflicto de Irak. Por eso, al analizar los modelos latinoamericanos se requiere cierta visión diferenciada bajo los enfoques, funcionalistas o neofuncionalistas, dado que existen matices entre los diversos bloques. Así, aún sin existir un automatismo de intereses en la coordinación de las posiciones al estilo de una ‘bola de nieve’, se registra por ejemplo en el caso de la CARICOM o del Mercosur el surgimiento de ciertas lealtades por parte de los dirigentes nacionales hacia las instancias de integración subregional a partir del convencimiento de la necesidad de una posición coordinada y unificada de cara a negociaciones internacionales tales como el ALCA o el proceso ACP. Por eso, no es posible postular la completa irrelevancia de estos enfoques para iluminar algunos aspectos de los procesos subregionales.

Por su parte, tanto los federalistas<sup>26</sup> como los realistas<sup>27</sup> postulaban que los procesos de integración reconocen fuertes consideraciones de poder, manifies-

---

<sup>26</sup> Véase Friedrich, Carl, “Europa: an Emergent Nation?”, Nueva York, Harper & Row, 1969.

<sup>27</sup> Véase Morgenthau, Hans, “Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz”, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.

tas en aspectos como la soberanía nacional, a la que no se renuncia fácilmente en pos de un posicionamiento externo conjunto. Según la interpretación del realismo clásico y del neorrealismo, las iniciativas de cooperación entre Estados nacionales conformarían a lo sumo un equilibrio transitorio. Dados los rasgos del sistema internacional – anárquico, descentralizado, con el recurso a la fuerza como factor primordial y constante – una auténtica integración entre naciones resulta una perspectiva poco plausible. La estructura internacional limita la cooperación entre Estados, que en su carácter de actores unitarios y racionales se convierten en las *driving forces* decisivas de las relaciones internacionales. La definición de los respectivos intereses se concibe como un juego de suma cero, en el que ocupan un lugar central las ganancias absolutas. Para este enfoque, la dinámica política del regionalismo y el surgimiento de alineamientos regionales se relacionan con la formación de alianzas,<sup>28</sup> vinculadas frecuentemente con consideraciones de equilibrio de poder, así como de dinámica de competencia económica en términos ‘neomercantilistas’.<sup>29</sup>

---

### **En los últimos tiempos se registran elementos de cambio.**

---

Al analizar los casos seleccionados se registran efectivamente elementos y con-

sideraciones que pueden encuadrarse en el neorrealismo. En primer término, es clara la presencia de las consideraciones del Estado-nacional en las discusiones en pos de una política exterior conjunta. Entre los factores que ayudan a explicar esta situación cabe mencionar ante todo la debilidad estructural de las economías de América Latina y el Caribe, celosas de su soberanía nacional y poco dispuestas a experimentos supranacionales que eventualmente les permitirían profundizar la coordinación exterior. Esto fue claro en el Mercosur donde Brasil, el actor principal, rechazó por mucho tiempo discutir la creación de instancias supranacionales que pudieran relativizar su poder. Es interesante constatar que en los últimos tiempos se registran elementos de cambio: Brasil se muestra más dispuesto a asumir su rol de liderazgo y los costos implícitos, entre otras cosas debido a la necesidad de fortalecer el posicionamiento del bloque frente a las negociaciones por el ALCA. Naturalmente, dicho reposicionamiento podría ser funcional a sus aspiraciones de constituir un espacio sudamericano ampliado y consolidado. Asimismo, si se examina el juego del relacionamiento externo de los bloques, algunas estrategias pueden interpretarse en clave realista, recurriendo a consideraciones de equilibrio de poder o ‘balancing’. Un ejemplo de ello es el juego de posicionamientos del Mercosur frente a la UE y a los Estados Unidos como

---

<sup>28</sup> Véase Walt, Stephen, “The Origins of Alliances”, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press, 1987.

<sup>29</sup> Véase Roloff, Ralf, “Europa, America und Asien zwischen Globalisierung und Regionalisierung. Das interregionale Konzert und die ökonomische Dimension internationaler Politik”, München. Wien. Zürich, Ferdinand Schöningh, Paderborn, 2001, p. 31.

una suerte de contrapeso en sus negociaciones comerciales internacionales. Sin embargo, se comprueba que no toda la dinámica interna y externa del bloque puede reducirse a una interpretación realista o neorrealista: la misma persistencia del Mercosur, pese a las desavenencias de los intereses y a las orientaciones diferentes de la política exterior de los socios – en especial de los dos mayores – permite suponer la existencia de otros factores, como el surgimiento gradual de una comunidad de intereses y la disposición a efectuar concesiones más allá de las consideraciones estrictas de poder.

---

**El institucionalismo liberal  
enfatisa la posibilidad de cambio  
pacífico a través de las  
instituciones internacionales.**

---

Algunos de esos factores fueron analizados por los teóricos de la interdependencia<sup>30</sup> y de los regímenes internacionales.<sup>31</sup> Se reconoce aquí la naturaleza fragmentaria del Estado, la importancia de los actores transnacionales y el efecto que trae aparejada la participación de los Estados en los regímenes de cooperación en lo relativo a su percepción de los intereses en juego. Sin embargo, estos enfoques focalizaron especialmente las con-

diciones para el establecimiento de instancias de cooperación que permitieran un manejo de cuestiones y problemas específicos, lo que determinó un énfasis claro en el rol de los Estados, en detrimento de la consideración de factores transnacionales y actores no gubernamentales. Por su parte, el institucionalismo liberal – que se inscribe en la tradición del neofuncionalismo – no pone en tela de juicio el supuesto realista en cuanto a la naturaleza intrínsecamente anárquica del sistema internacional, pero enfatiza la posibilidad del cambio pacífico a través de las instituciones internacionales. Estas cumplirían un rol central proveyendo información, reduciendo los costos de transacción, canalizando los conflictos y disminuyendo la posibilidad de que los actores sean engañados por sus pares. Al mismo tiempo, dicho enfoque conceptualiza a dichas instituciones como un reflejo de la distribución de poder en el sistema internacional, factor que condiciona su desempeño.<sup>32</sup> Según esta visión, los intereses, estrategias y opciones de política de los respectivos Estados se ponen de manifiesto al momento de crear determinadas instituciones. En ese marco, se plantea la cuestión de que hasta qué punto las instituciones internacionales – concretamente aquí los esquemas subregionales – son capaces de forzar dichos intereses e identidades nacionales.

---

<sup>30</sup> Véase Keohane, Robert y Joseph Nye, “Poder e interdependencia. La política mundial en transición”, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988; Keohane, Robert, “International Institutions and State Power. Essays in International Relations Theory”, Boulder Colo, West View Press, 1989.

<sup>31</sup> Véase Krasner, Stephen, “Conflicto estructural. El Tercer Mundo contra el Liberalismo Global”, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1989.

<sup>32</sup> Véase Keohane, Robert y Lisa Martin, “The Promise of Institutional Theory”, en *International Security*, Vol. 19, N° 1, 1995, p. 47.

La praxis refleja que pese a la creciente interdependencia económica dentro de los bloques analizados, y pese al establecimiento de numerosas instituciones comunes, éstas nunca lograron un rol determinante que les permitiera impulsar decididamente la cooperación. Como señala Wolfgang Dietrich en su estudio de la integración en Centroamérica, tras la firma del Protocolo al Tratado General de Integración Económica, en 1993, un análisis desde una perspectiva institucionalista y neofuncionalista podría conducir a una visión excesivamente positiva del proceso:<sup>33</sup> Allí se postula el establecimiento de una unión centroamericana como objetivo, lo que fue confirmado en la Declaración de Nicaragua de 1997. Pero la dinámica real del bloque fue diferente. Resulta evidente que las instituciones regionales no disponen de un espacio de acción realmente autónomo. Esto fue especialmente evidente en la CAN y el MCCA,<sup>34</sup> donde pese a la existencia de mecanismos institucionales específicos los países privilegiaron muchas veces los relacionamientos unilaterales a las acciones conjuntas. Así, aunque a nivel formal se destaca el establecimiento de mecanismos de elaboración de política externa conjunta, las potencialidades de estas instancias distan sin embargo de ser realmente aprovechadas. En ese sentido, resultan problemáticas tanto las carencias institucionales como la prolifera-

ción de mecanismos que no reflejan las realidades de los procesos de integración en curso. Como ejemplo puede citarse al Mercosur, donde a raíz de la crisis se impone un examen de las instituciones, que debería contemplar, entre otras, la definición de instancias de coordinación claras en los temas que luego son motivo de negociación con terceros. De esta forma no sólo se generarían incentivos para contrarrestar las fuerzas centrífugas que han predominado dentro del bloque, sino que también el Mercosur recuperaría su utilidad como instrumento para aumentar la capacidad negociadora de sus miembros.<sup>35</sup>

---

### **Ciertas teorías liberales postulan la influencia de las preferencias de grupos nacionales poderosos en la política exterior.**

---

El debate teórico reconoció también la importancia de los factores internos para los procesos de integración. Desde esta perspectiva, ya en los años setenta se cuestionó el supuesto ‘efecto de bola de nieve’ postulado por los neofuncionalistas, con el argumento de que los Estados nacionales continuaban jugando un rol clave en la integración.<sup>36</sup> El intento de superar la oposición dicotómica del debate ‘supranacionalismo versus intergubernamentalismo’

---

<sup>33</sup> Véase Dietrich Wolfgang, “Periphere Integration und Frieden im Weltsystem. Ostafrika, Zentralamerika und Südostasien im Vergleich”, Viena, Promedia, 1998, p. 242.

<sup>34</sup> Véase IDB/INTAL, “Central American Report. Report N°1 – 2000”. Buenos Aires, 2002b, p. 35.

<sup>35</sup> Véase Tussie Diana. “El MERCOSUR es la clave”, en *Diario Clarín*. 25/5/2003.

<sup>36</sup> Véase Puchala, Donald. “Domestic Politics and Regional Harmonisation in the EC”, en *World Politics*. Vol. 27. N°4. 1975, pp. 496-520; Helen Wallace, William Wallace y Carole Webb. “Policy-Making in the European Community”, Chichester. Wiley. 1977/1983.

mediante la vinculación – ‘linkages’ – entre el nivel nacional y el europeo<sup>37</sup> fue un aporte importante para la discusión. Entre las teorías relativas a factores internos pueden mencionarse las teorías liberales que postulan la fuerte influencia de las preferencias de grupos nacionales más poderosos en la política exterior,<sup>38</sup> que registran notorias diferencias en la capacidad de *lobbying* de dichos grupos dentro de los diferentes países, lo que a su vez determina diferencias en su capacidad de influenciar los posicionamientos conjuntos de los bloques. En términos generales, en algunos casos puede afirmarse que dichos intereses son determinantes para el fracaso o el éxito de la integración en general y de un posicionamiento externo conjunto.

---

**Para el constructivismo, la cooperación interestatal puede conducir a una nueva interpretación de los intereses de política de los actores involucrados.**

---

Una mirada hacia la subregión sugie-

re que en algunos casos hay manifiesta influencia de los factores internos en el curso de los respectivos procesos. Un ejemplo es el de Centroamérica, donde el conflicto entre la burguesía tradicional y el sector industrial (salvo con Costa Rica y El Salvador) frenó el desarrollo del proyecto integrativo,<sup>39</sup> con claras repercusiones para el posicionamiento externo conjunto. A la inversa, al analizar los esquemas subregionales se constata la exclusión o al menos la integración deficiente de sectores de la sociedad civil con capacidad de sostener el proceso integrativo y su relacionamiento con actores externos. En ese sentido, es interesante registrar los intentos efectuados por ejemplo en los países del Mercosur, donde frente a los desafíos que imponen las negociaciones internacionales se apunta a integrar a sectores claves, especialmente al sector empresarial. Al respecto, pueden mencionarse aquí al foro MEBF (Mercosur European Union Business Forum) o las instancias de coordinación a través del Foro Empresarial en el marco del ALCA. Pero más allá de eso, los socios mayores del Mercosur han buscado articular iniciativas para incorporar aportes de la so-

---

<sup>37</sup> Véase Bulmer, Simon, “Domestic Politics and EC Policy-Making”, en *Journal of Common Market Studies*, Vol. 21, N° 4, 1983, p. 349.

<sup>38</sup> Véase Milner, Helen, “Interests, Institutions, and Information”, Princeton, Princeton University Press, 1997; Moravcsik, Andrew, “Negotiating the Single European Act: National Interests and Conventional Statecraft in the European Community”, en *International Organization*, Vol. 45, N° 1, 1991, pp. 651-688; Moravcsik, Andrew, “Preferences and Power in the European Community: A Liberal-Intergovernmental Approach”, en *Journal of Common Market Studies*, Vol 31 N° 4, 1993, pp. 473-524; Moravcsik, Andrew, “Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics”, en *International Organization*, Vol. 51, N° 4, 1997, pp. 513-553.

<sup>39</sup> Véase Solís, Luis Guillermo, “Der politische Wandel und die zentralamerikanische Integration: Chance oder Raub der Illusionen?”, en *Lateinamerika. Analysen-Daten-Dokumentation*, Hamburgo, 2000, 44, pp. 11-21.

ciudad civil, sindicatos, asociaciones de protección al consumidor e incluso de los parlamentos en las negociaciones con la UE y el ALCA. El objetivo radica no sólo en recabar información clave para el diseño de las estrategias de negociación, sino también en aumentar la legitimidad de mismas, apuntando a un fortalecimiento de las posiciones conjuntas frente a la contraparte. Los esfuerzos son incipientes, pero constituyen un inicio interesante.

---

### **Los procesos de socialización podrían generar un sentido de comunidad que correspondería a las necesidades mutuas.**

---

Finalmente, a partir de las teorías constructivistas se plantea la pregunta respecto del rol que les cabe a las normas e ideas en el surgimiento de identidades colectivas que eventualmente conduzcan a un posicionamiento externo conjunto coherente. Al respecto, cabe remarcar que este enfoque considera a la cooperación interestatal como un proceso social que puede conducir a una nueva interpretación de los intereses de política de los actores

involucrados.<sup>40</sup> La mayor predisposición de los Estados a cooperar constituye un resultado de las interacciones entre los actores, de los crecientes paralelos dentro de su socialización, de la aceptación de normas comunes y de la construcción de una identidad transfronteriza. Asimismo el constructivismo permite comprender mejor el efecto de las normas, enfatizando su carácter constitutivo para la conformación de las relaciones internacionales:<sup>41</sup> El surgimiento de normas comunes lleva a una redefinición de los intereses nacionales y posibilita el surgimiento de identidades estatales conjuntas: En ese proceso, es central la socialización de los actores y el rol de las normas. En el caso del relacionamiento entre Estados, el mencionado proceso de socialización puede conducir eventualmente a una convivencia pacífica y a la definición de un proyecto cooperativo. Finalmente, el enfoque constructivista constituye un análisis de las relaciones internacionales que no se reduce a sus factores materiales,<sup>42</sup> a partir de la consideración de variables de orden intersubjetivo tales como cultura, identidad, percepciones, etc.

Dada la evolución de algunos esquemas subregionales en América Latina,

---

<sup>40</sup> Véase Wendt, Alexander, "Anarchy is What States Make of it: The Social Construction of Power Politics", en *International Organization*, Vol. 46, N°2, Spring 1992, pp. 391-426; Wendt, Alexander, "Collective Identity Formation and the International State", in *American Political Science Review*, Vol. 88, N°2, junio 1994, pp. 384-396; Katzenstein, Peter, "The Culture of National Security. Norms and Identity in World Politics", Nueva York, Columbia University Press, 1996.

<sup>41</sup> Véase Klotz, Audie, "Norms in International Relations. The Struggle Against Apartheid", Ithaca, 1995.

<sup>42</sup> Véase, Adler Emmanuel, "Cognitive Evolution: A Dynamic Approach for the Study of International Relations and Their Progress", en Adler Emmanuel y Beverly Crawford (Eds.), "*Progress in Post-War International Relations*", Nueva York, 1991, pp. 43-88; Adler, Emmanuel, "Seizing the Middle Ground. Constructivism in World Politics", en *European Journal of International Relations*, Vol. 3, N° 3, 1997, pp. 319-363; Checkel, Jeffrey, "The Constructivism Turn in International Theory", en *World Politics*, Vol. 50, 1998, pp. 324-348.

como el Mercosur o la CARICOM puede pensarse en la posibilidad de que se vaya dando gradualmente un proceso de construcción de identidad (*'identity-building'*) a nivel colectivo, aunque en la actualidad dicho proceso sea de carácter incipiente. Sin embargo, no puede descartarse que procesos de socialización cada vez más similares a través de las fronteras fortalezcan la base axiológica común a partir de valores actualmente compartidos, tales como democracia, derechos humanos, aceptación de la economía de mercado y necesidad de cooperar en materia de política comercial internacional y de seguridad. La profundización de dichos procesos podría eventualmente generar un sentido de comunidad que se correspondería efectivamente con las necesidades mutuas y que podría determinar un proceso histórico de aprendizaje social amplio del que emergerían símbolos e identidades comunes, hábitos de cooperación, recuerdos, valores y normas conjuntas. Esto podría proveer una base que eventualmente permitiría una articulación coherente de los bloques. Sin embargo, dichas condiciones son en todo caso incipientes.

#### 4. CONCLUSIONES

En un contexto internacional caracterizado por el avance de la globalización y la regionalización, los países de América Latina y el Caribe se encuentran desde hace años envueltos en una serie de negociaciones comerciales en diferentes niveles. En ese marco se plantea la pregunta acerca de la evolución futura de la po-

lítica externa conjunta de los bloques de integración. Resulta difícil pronosticar qué escenario prevalecerá. La búsqueda de posicionamientos conjuntos implica desafíos para los bloques, los que - como se vio en la discusión empírica- son resueltos con suerte diversa en los distintos esquemas. En forma similar, los avances a nivel de coordinación entre los esquemas latinoamericanos y caribeños han sido modestos.

---

**Para dirigencias nacionales la  
integración subregional contribuiría  
a unificar posiciones en las  
negociaciones internacionales.**

---

Sin embargo, como sugieren algunos enfoques teóricos, existen algunos factores positivos que no pueden ser desconocidos. Elementos tematizados por el transaccionalismo y por el constructivismo (tales como los factores socio-psicológicos y el proceso colectivo de aprendizaje, que determinaría el surgimiento de símbolos e identidades comunes, hábitos de cooperación, valores y normas conjuntas) son aspectos presentes en los esquemas analizados, aunque con diferente intensidad. La incidencia real de dichos *'soft factors'* en la capacidad de coordinación externa es difícil de cuantificar, pero constituiría un interesante aspecto para la futura agenda de investigación. Por su parte, dejando de lado el sesgo automaticista del enfoque neofuncionalista, en el caso del Mercosur y en menor medida en la CAN o la CARICOM, se percibe que las instancias de integración subregional generan paula-

tinamente cierto grado de adhesión por parte de las dirigencias nacionales, que las perciben como funcionales frente a las demandas de unificar posiciones de cara a las negociaciones internacionales. Por otra parte, una consideración desde el enfoque de los factores internos señala las deficiencias que subsisten respecto de la inclusión de sectores claves en los procesos de integración, lo que repercute en su respectiva capacidad de articulación de posiciones frente a las negociaciones internacionales.

En otra línea de análisis, el enfoque neorrealista permite suponer que las consideraciones de equilibrio de poder y de competencia mercantilista influirán en la constitución de alianzas, y determinarán de esta forma la búsqueda de posiciones conjuntas. Llevado al plano de la coordinación de la política exterior de los bloques analizados, permite interpretar entre otras cosas la estrategia del Mercosur en la negociación del ALCA, así como la vinculación entre dicho nivel de negociación y el del acuerdo UE-Mercosur. Por el contrario, en términos neorrealistas, la estrategia de adhesión adoptada por las economías centroamericanas y caribeñas a las propuestas de los Estados Unidos en el ALCA puede interpretarse como *'bandwagoning'* frente a la falta de alternativas reales en dicho proceso.

Por su parte, una consideración neoinstitucionalista subraya la necesidad de revisar la estructura institucional de los bloques en razón de los déficit existentes, que afectan también su respectiva capacidad de coordinación externa. Por

un lado, cabe preguntarse si es posible optimizar los mecanismos mencionados, suprimiendo las instancias superfluas y dotando de capacidad real de acción a los restantes. Por otro lado, y en lo que respecta a la articulación de la política comercial externa conjunta, un desafío de importancia central está dado por la definición de la eventual articulación institucional entre los esquemas existentes y el ALCA. Al respecto, un análisis de los costos del establecimiento de distintos diseños institucionales señala que, aunque sean imperfectas las uniones aduaneras representan mayores exigencias. Se constata incluso que el estado imperfecto de dichas uniones tal como es el caso del Mercosur o la CAN ha creado el tipo de costos que se supone que el sistema debería eliminar, tales como la supervivencia de una costosa administración de fronteras, deficiencias en la recaudación de aranceles y efectos negativos en cuanto a la credibilidad de los posicionamientos conjuntos a causa de acciones unilaterales.<sup>43</sup> En ese sentido, los esfuerzos registrados en los últimos meses en la CARICOM, el Mercosur y la CAN permiten suponer una mayor voluntad para suponer dichas insuficiencias.

El examen de la evidencia empírica y las inferencias teóricas permiten suponer que los esquemas regionales pueden insistir con cierto nivel de éxito y de beneficios en su aspiración a coordinar sus posiciones externas. Para algunos de ellos como el caso del MERCOSUR, la coyuntura se presenta incluso prometedora en

---

<sup>43</sup> Véase BID, "Más allá de las fronteras. El Nuevo regionalismo en América Latina", Progreso económico y social en América Latina", Informe 2002, Washington, p. 5.

ese sentido, a raíz de la constelación política presente en el Cono Sur. Los demás esquemas aquí discutidos carecen del peso políticoeconómico del Mercosur, lo que repercute en su espacio de maniobra externa. Sin embargo, y con las restricciones expuestas anteriormente, la CAN y la CARICOM perderían todavía más peso de negociación si renunciaran a la aspiración de un posicionamiento conjunto.

El eventual éxito de la estrategia de posicionamientos conjuntos depende, sin embargo, del grado en que los bloques consoliden sus respectivos procesos de integración. En ese sentido, resulta fundamental fortalecer el contenido económico frente a la retórica política de la integración. Como ya se mencionó, el ALCA puede constituirse en punto de referencia para los acuerdos subregionales: Solamente aquellos que logren profundizarse y excedan el marco del ALCA tendrán todavía una razón de ser. El ritmo demorado de las negociaciones hemisféricas genera interrogantes respecto de la fecha de su implementación y su eventual alcance, el que para algunos analistas podría reducirse a un acuerdo marco al estilo de la ALADI.<sup>44</sup> Sin embargo, no puede descartarse un nuevo *momentum* en el proceso hemisférico. Por otra parte, en lo que hace a otros ‘federadores externos’, cabe recordar también el enfoque de la UE, que prioriza un enfoque por bloques en su vinculación con América Latina y el Caribe.

Resulta así evidente el imperativo de

fortalecer internamente los esquemas. Sólo así podrá ganar credibilidad la política exterior conjunta: deseada pese a las dificultades innegables, ésta representa una de las pocas estrategias plausibles para los países de la subregión en el actual contexto internacional.

### Referencias bibliográficas

- ADLER, Emmanuel, “Cognitive Evolution: A Dynamic Approach for the Study of International Relations and Their Progress”, en Adler, Emmanuel / Crawford, Beverly (Ed.). *“Progress in Post-War International Relations”*, Nueva York, 1991, pp. 43-88.
- ADLER, Emmanuel, “Seizing the Middle Ground. Constructivism in World Politics”, en: *European Journal of International Relations*. Vol. 3. N° 3. 1997. pp. 319-363.
- BID, “Más allá de las fronteras. El Nuevo regionalismo en América Latina”, Progreso económico y social en América Latina, Informe 2002. Washington.
- BOUZAS, Roberto / FANNELLI, José María. MERCOSUR: integración y crecimiento, Fundación OSDE, 2001.
- BULL, Benedict, “‘New Regionalism’ in Central America”, en *Third World Quarterly*. Vol. 20. N°5. 1999, pp. 957-970.
- BULMER, Simon. “Domestic Politics and EC Policy-Making”, en *Journal of Common Market Studies*, Vol. 21. N° 4. 1983, pp. 349-363.
- BULMER-THOMAS, Victor. “The Central American Common Market: From Closed to Open Regionalism”, en *World Development*. Vol. 26. N°2. 1998, pp. 313-322.
- CHECKEL, Jeffrey, “The Constructivism Turn in International Theory”, en *World Politics*. Vol. 50, 1998, pp. 324-348.

---

<sup>44</sup> Véase, Gratius Susanne. “Stärkt oder schwächt das ALCA-Projekt die lateinamerikanischen Regionalabkommen?“, en *Lateinamerika Analysen*. 5. junio. 2003. Institut für Iberoamerika-Kunde. Hamburg, pp. 97-118.

- CIENFUEGOS, Manuel Mateo, “Las relaciones exteriores del Mercosur”, en Revista Cidob d’Afers Internacionals, N° 54-55, noviembre 2001.
- DEUTSCH, Karl, Political Community at the International Level: Problems of Definition and Management, Garden City, Doubleday & Co. 1954.
- DEUTSCH, Karl et. al. Political Community and the North Atlantic Area. International Organization in the Light of Historical Experience, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1957.
- DEUTSCH, Karl. “Communication Theory and Political Integration”, en Jacob, Philip / Toscano, James. The Integration of Political Communities, Filadelfia, Lippincott, 1964.
- DEUTSCH, Karl, 1966, “Nationalism and Social Communication”, 2a. edición, Cambridge, MA, MIT Press.
- DIETRICH, Wolfgang, “Periphere Integration und Frieden im Weltsystem. Ostafrika, Zentralamerika und Südostasien im Vergleich”, Promedia. Viena, 1998.
- FRIEDRICH, Carl, Europa: an Emergent Nation?, Nueva York, Harper & Row, 1969.
- GRATIUS, Susanne. “Stärkt oder schwächt das ALCA-Projekt die lateinamerikanischen Regionalabkommen?”, en Lateinamerika Analysen, 5 Juni. 2003. Institut für Iberoamerika-Kunde, Hamburgo, pp. 97-118.
- HALLER, Arnd. MERCOSUR. Rechtliche Würdigung der außenwirtschaftlichen Beziehungen und Vereinbarkeit mit dem Welthandelssystem. Aschendorff Rechtsverlag Münster, Verlag O. Schmidt. Köln. Schriften zum Außenwirtschaftsrecht; Bd. 7. 2001.
- HAAS, Ernst, The Uniting of Europe – Political, social und economical forces: 1950-1957, Londres, 1958.
- HURRELL, Andrew. “Regionalism in Theoretical Perspective”, en Fawcett, Louise / Hurrell, Andrew (Eds.) “Regionalism in World Politics. Regional Organization and International Order”, Oxford, Oxford University Press, 2000, pp. 37-73.
- IDB/INTAL, CARICOM Report N° 1, Taccone, Juan José / Nogueira Uziel (Coords.), Buenos Aires, 2002a.
- IDB/INTAL, Central American Report. Report N°1 – 2000, Buenos Aires, 2002b.
- IDB/INTAL, Report MERCOSUR N° 8 - 2001-2002“. Taccone, Juan José / Nogueira, Uziel (Edits.) Buenos Aires. 2003.
- KATZENSTEIN, Peter, The Culture of National Security. Norms and Identity in World Politics, Nueva York, Columbia University Press, 1996.
- KEOHANE, Robert, International Institutions and State Power. Essays in International Relations Theory, Boulder Colo, West View Press, 1989.
- KEOHANE, Robert / NYE, Joseph, Poder e interdependencia. La política mundial en transición, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
- KEOHANE, Robert / MARTIN, Lisa, “The Promise of Institutional Theory”, en International Security. Vol. 19. N° 1. 1995. pp. 39-51.
- KLOTZ, Audie, Norms in International Relations. The Struggle Against Apartheid, Ithaca, 1995.
- KRASNER, Stephen, Conflicto estructural. El Tercer Mundo contra el Liberalismo Global, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1989.
- Latin American Caribbean & Central America Report, 30 abril 2002.
- Latin American Weekly Report, 25 febrero 2003.
- LEONCINI, Gianpiero, CAN-UE, ¿Hacia un acuerdo de asociación? La evolución, el estado actual y las perspectivas de las relaciones de la Comunidad Andina con la Unión Europea. Documentos sobre la Integración Andina, marzo 2002.
- MADRID COMMITMENT, Political Declaration. European Union – Latin America and Caribbean Summit, Bruselas, 8802/02 (Presse 133), Madrid, 17 May 2002.
- MILNER, Helen. “Interests, Institutions, and Information”, Princeton, Princeton University Press, 1997.
- MINKNER-BÜNJR, Mechthild, Zentralamerika zwischen regionaler Integration und Eingliederung in die „Weltwirtschaft im ‘Schlepptau’ de USA, Brennpunkt Lateinamerika. Nr. 13. 15, agosto 2002.
- MITRANY, David, A Working Peace System. Chicago, Quadrangle, 1943 / 1966.
- MORAVCSIK, Andrew, “Negotiating the Single

- European Act: National Interests and Conventional Statecraft in the European Community”, en International Organization. Vol. 45. N° 1. 1991. pp. 651-688.
- MORAVCSIK, Andrew, “Preferences and Power in the European Community: A Liberal-Intergovernmental Approach”, en Journal of Common Market Studies, Vol 31, N° 4. 1993. pp. 473-524.
  - MORAVCSIK, Andrew, “Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics”, en International Organization. Vol. 51 N° 4. 1997, pp. 513-553.
  - MORGENTHAU, Hans, Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.
  - NYE, Joseph, Peace in Parts. Integration and Conflict in Regional Organization, Boston, Little, Brown & Company, 1971.
  - PIERSON, Paul, The Path to European Integration: A Historical Institutional Analysis, en Comparative Political Studies. Vol. 29. N° 2, 1996, pp. 123-163.
  - PUCHALA, Donald. “Domestic Politics and Regional Harmonisation in the EC”, en World Politics, Vol. 27, N° 4, 1975, pp. 496-520.
  - ROLOFF, Ralf, “Europa, America und Asien zwischen Globalisierung und Regionalisierung. Das interregionale Konzert und die ökonomische Dimension internationaler Politik”, Ferdinand Schöningh, München, Wien. Zürich, Paderborn, 2001.
  - SANCHEZ AVENDAÑO, Gabriel, “Treinta años de integración andina”, en Nueva Sociedad N° 162, julio-agosto 1999. pp. 79-91.
  - SERBIN, Andrés, “El Caribe y la integración continental”, en Nueva Sociedad N° 162, Julio-agosto 1999, pp. 109-123.
  - SOLIS, Luis Guillermo, “Der politische Wandel und die zentralamerikanische Integration: Chance oder Raub der Illusionen?”, en Lateinamerika. Analysen-Daten-Dokumentation, Hamburg 17, 2000, 44, pp. 11-21.
  - TUSSIE, Diana, “El MERCOSUR es la clave”, en Diario Clarín, 25/5/2003.
  - WALLACE, Helen / WALLACE, William / WEBB, Carole, Policy-Making in the European Community, Chichester, Wiley. 1977/1983.
  - WALT, Stephen, “The Origins of Alliances”, Ithaca, Nueva York, Cornell UP, 1987.
  - WALTZ, Kenneth, Teoría de la política internacional, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
  - WENDT, Alexander, “Anarchy is What States Make of it: The Social Construction of Power Politics”, en International Organization, Vol. 46, N°2, Spring 1992, pp. 391-426.
  - WENDT, Alexander, “Collective Identity Formation and the International State”, en American Political Science Review, Vol. 88, N°2, junio 1994, pp. 384-396.